

SIN LA CORRUPCIÓN ALCANZA PARA MÁS

• LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASEGURÓ, ANTE EL CONGRESO CAPITALINO, QUE IMPUSO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR SIN PRIVILEGIOS, QUE LE PERMITIÓ RECUPERAR MILLONES DE PESOS QUE AHORA SON DESTINADOS A NUEVOS PROGRAMAS

CIERRA PUERTA A CORRUPCIÓN

**CLAUDIA
SHEINBAUM**

PRIMER INFORME
DE GOBIERNO

#ATRÁSQUEDÓ
LA FRIVOLIDAD



Página 1 de 4
\$ 218799.00
Tam: 1057 cm2

Continúa en siguiente hoja



#PRIMERA PARADA

SE ACABARON LOS PRIVILEGIOS DE ALTOS
FUNCIONARIOS, LA FRIVOLIDAD, LA SIMULACIÓN Y LA
TRAICIÓN A LOS CIUDADANOS, ASEVERÓ SHEINBAUM

POR CARLOS NAVARRO

Continúa en siguiente hoja



A 287 días de haber asumido la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo rindió cuentas por vez primera ante los diputados locales que conforman la I Legislatura del Congreso capitalino, donde recalcó que ha cerrado la puerta a la corrupción.

"Establecimos una nueva forma de gobernar, cerrando la puerta a la corrupción y a los privilegios de los altos funcionarios", sostuvo en el Pleno de la Mesa Directiva.

Por ejemplo: se retiraron mil 400 policías que operaban como escoltas de exfuncionarios y fueron canalizados a labores de la Policía Preventiva.

Además, se cancelaron contratos innecesarios de mantenimiento por un monto de 853 millones de pesos.

"Para erradicar la corrupción y disminuir gestiones a los ciudadanos se simplificó el trámite de obtención de licencia y tarjeta de circulación. En el caso de taxis, se digitalizaron los trámites, lo que permitió cerrar las ventanillas del módulo de La Virgen, que históricamente había sido el centro de operación de la corrupción contra los taxistas de la ciudad", recalcó.

Después de escuchar los posicionamientos de los siete grupos parlamentarios que conforman el órgano legislativo, la mandataria capitalina presentó su informe, dividido en seis rubros:

Igualdad y derechos; ciudad sustentable, Ciudad de México, Capital Cultural de América; Innovación y Transparencia, Seguridad Ciudadana y Cero Agresión.

Durante su discurso, Sheinbaum Pardo aprovechó para responder algunos de los cuestionamientos

de Acción Nacional y el PRD. Lo hizo en 11 ocasiones.

El diputado panista Christian von Roehrich hizo el llamado a no *maquillar* las cifras delictivas, como lo hizo la administración encabezada por Miguel Ángel Mancera.

Sheinbaum respondió: "Desde el primer día de gobierno dejaron de maquillarse las cifras y se ajustó el sistema de información para acabar con las simulaciones".

Durante su ponencia de 58 minutos, la mandataria fue interrumpida en 45 ocasiones por los aplausos, una cada 77 segundos.

Subrayó su visión integral para atacar la violencia que aqueja a la capital.

"Estoy convencida que el acceso al espacio público, a la movilidad sustentable, a la cultura y a un medio ambiente sano, generan condiciones para disminuir la violencia y sientan las bases para una prosperidad compartida".

Sin embargo, la mandataria aún no se siente satisfecha por el trabajo realizado en materia de seguridad.

"No queremos dar la sensación de que estamos satisfechos con lo que hemos hecho, hace falta muchísimo más, pero todos los días nos dedicamos al tema de la seguridad y lo vamos a seguir haciendo", prometió.

Antes de concluir con su informe, resaltó que la capital del país está enmendando su rumbo y reorientando sus objetivos prioritarios.

"La Ciudad de México recuopera su camino, atrás quedó la época de la corrupción, la frivolidad, la simulación y la traición a la ciudadanía.

Inició un cambio profundo para construir una sociedad más humana, fraterna, solidaria e igualitaria", remató.

1

• 800 MDP DE AHORRO EN PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

DEPORTE MASIFICADO

- 1** • El programa social Ponte Pila, Deporte Comunitario, beneficia 3.5 millones de personas, con mil 901 promotores.
- 2** • Un total de 15 mil 438 deportistas se inscribieron en la Olimpiada Comunitaria de la Ciudad de México 2019.
- 3** • Se aprobaron 160 becas para atletas que representan a la CDMX en competencias nacionales e internacionales.
- 4** • La administración del estadio *Fray Nono* se integró a Venustiano Carranza; habrá una preparatoria-escuela pública de béisbol.



• APENAS COMIENZA LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN PARA CUMPLIR LO QUE NOS COMPROMETIMOS".



FOTO: MARCELO

Aunque es reprobable, la tortura no invalida todo testimonio: CNDH

Caso Ayotzinapa. González Pérez llama a retomar el análisis forense de 114 restos; jueces liberaron a implicados porque no leyeron el expediente completo, dice Murillo

B. VALADEZ Y M. DEL POZO, CDMX

— El *ombudsman* nacional explicó que pese a que “los efectos jurídicos de los actos de tortura invalidan el testimonio, no invali-

dan otros que son igualmente im-

portantes y que pueden probar la participación de otras personas” y agregó que hay casos de implicados, como *El Gil*, que salieron por un delito, “pero hay más que pueden ser activados”.

Aunque reprobable, la tortura no invalida todo testimonio: CNDH

Indagatorias. Algunos pueden probar la participación de otras personas en la desaparición de los 43 normalistas, afirma Luis Raúl González Pérez; llama a retomar el análisis forense de 114 restos

B. VALADEZ Y M. DEL POZO
CIUDAD DE MÉXICO

El titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, aseguró que aunque “reprobable los actos de tortura”, no se debe invalidar la totalidad de los testimonios sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“Estoy cierto que actos de tortura debemos de reprobarnos en todo momento, que también los efectos jurídicos de esos actos de tortura invalidan el testimonio, (pero) no invalidan otros testimonios que son igualmente importantes y que podrían probar la participación de otras personas”, señaló González al ser entrevistado al término de su participación en el foro Origen y evolución de las instituciones nacional de derechos humanos. El caso de España y México, realizado en la sede de la CNDH.

El *ombudsman* refirió que en

la recomendación 15VG/2018 se cuenta con los elementos “para que en los subsecuentes procesos que haya o los que vayan a iniciar contra personas que hayan participado puedan encontrar elementos que fortalezcan las acusaciones y también de aquellas personas que han sido liberadas, se analicen esos elementos para que, en su caso, se puedan reiniciar nuevamente, sin afectar los derechos humanos de nadie.

— ¿Por otro delito o por qué otras condiciones?

— Por otro delito, sí. Hay personas que salieron dentro del auto de término, no son cosa juzgada. Hay personas que fueron exoneradas por un delito, pero no de otros, y ahí hay elementos que la comisión nacional puede aportar; cómo es el caso de *El Gil*, que salió por un delito, pero hay otros que pueden ser activados. Depende de la etapa procesal donde se hayan dictado las resoluciones.

El titular de la CNDH refirió

que en esta investigación se debe retomar el análisis forense de 114 restos humanos de 63 mil: “mándense periciar (sic), con independencia de que se sigan todas las demás vertientes. Periciense (sic). Llevamos casi un año de que se emitió la recomendación y no

tenemos noticia de que eso se haya hecho.

“Eso no riñe con que se sigan las demás líneas de investigación, ahí tenemos 220 propuestas y 120 recomendaciones específicas e insisto: nosotros advertimos desde 2015, y lo venimos señalando, precisamente, que se fortalecieran. Ustedes lo pueden encontrar en el primer reporte que hicimos ese año”, añadió González Pérez.

El *ombudsman* también refirió que la determinación del ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam de comparecer debe formar parte de las investigaciones.



Maestros tendrán pase automático

PERFILAN LEYES SECUNDARIAS DE REFORMA EDUCATIVA

El dictamen sobre la ley de carrera magisterial establece que los egresados de las normales públicas y de la Universidad Pedagógica Nacional tendrán vía libre para ocupar una plaza

POR IVÁN E. SALDAÑA
Y XIMENA MEJIA

Los egresados de las normales, la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Actualización del Magisterio tendrán pase automático a una plaza magisterial.

Así lo plantea el dictamen sobre la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, una de las tres leyes secundarias de la Reforma Educativa.

El documento, del que **Excélsior** tiene copia, también abre la puerta para que el sindicato docente incida en el ingreso, promoción y permanencia de los maestros en el sistema educativo.

Para esto, el artículo 39 del dictamen propone la creación de una mesa tripartita entre la SEP, los estados

y sindicatos con el objetivo de poner a disposición de estos últimos los resultados de la valoración de los distintos elementos para la admisión.

Además, el magisterio podrá incidir en el cambio de escuela de un profesor. "Los cambios de adscripción se realizarán únicamente al término del ciclo escolar (...) En

dichas disposiciones, se contemplarán los términos de la participación de las representaciones sindicales", indica el artículo 90.

La CNTE anunció que hoy protestará en la Cámara de Diputados. Los legisladores activarán un protocolo para evitar que esto les impida sesionar.

ASI SERA LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Este sistema, de acuerdo con el dictamen de la Ley General de Educación:



Impulsará la responsabilidad ciudadana y social, el respeto por los otros, la honradez y la gratitud.



Establece el respeto irrestricto a la dignidad humana, el amor a la patria y la cultura de la paz.



Promoverá la enseñanza de matemáticas, civismo, lenguas indígenas, extranjeras e igualdad de género.



Recupera algunos contenidos históricos que fueron relegados en pasados modelos educativos.

Continúa en siguiente hoja



Aseguran pase para normalistas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE SAN LÁZARO DISTRIBUYE DICTÁMENES

El sindicato podrá incidir en el ingreso, promoción y permanencia de los maestros, según el proyecto de una de las leyes reglamentarias de la Reforma Educativa

POR IVÁN E. SALDAÑA
Y XIMENA MEJÍA
nacional@otmm.com.mx

La Cámara de Diputados cedió a las presiones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), pues decidió devolver al sindicato el poder de incidir en el ingreso, promoción y permanencia de los maestros en el sistema educativo, además de asignar un pase automático a todos los egresados de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y los Centros de Actualización del Magisterio a la escuela pública, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación.

El documento, entregado ayer a los integrantes de la comisión, precisa que el Estado mantendrá la rectoría de la educación y ordena la creación del Sistema Abierto y Transparente de Asignación

de Plazas, con lo cual cierra el paso a la herencia y venta de plazas para los maestros.

El artículo 39 del dictamen que expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros propone la creación de un sistema tripartito entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), los estados y sindicatos.

“La Secretaría celebrará un proceso público en el que pondrá a disposición de las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales, en una mesa tripartita en cada uno de los Estados y la Ciudad de México, para su participación y garantía en el respeto de los derechos de los trabajadores, los resultados de la valoración de los elementos multifactoriales referidos en la fracción V de este artículo, derivada de la convocatoria respectiva”, señala la fracción IV.

En la fracción V de dicho artículo se agregó que la admisión tomará en cuenta elementos multifactoriales como “un sistema que permita apreciar los conocimientos y aptitudes necesarios del aspirante para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de

los servicios educativos”.

En dicha ley, que es parte de las leyes reglamentarias de la Reforma Educativa, se apunta que el ingreso a dichas instituciones “corresponderá a la demanda prevista en el proceso de planeación educativa de la autoridad competente”.

“Para tal efecto, la Secretaría, a través de su área competente, establecerá un modelo para los procesos de admisión a dichas instituciones públicas. Una vez definida la demanda futura por región, se asignarán las plazas a los egresados de las escuelas normales públicas, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio, de conformidad a las estructuras ocupacionales autorizadas en términos de esta ley. En todo caso se garantizará la prestación del servicio educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

que se encuentren en zonas de marginación, pobreza y descomposición social”, indica el artículo 35.

Sin embargo, en el artículo 14 de dicha ley se aclara que el Estado mantendrá la rectoría del Sistema Educativo Nacional y, en coordinación con las entidades federativas, su implemen-

tación. Es decir, en educación básica y media superior,

corresponden a la SEP las atribuciones a establecer y coordinar “el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y supervisión”.

También determinar, dentro de la estructura ocupacional autorizada, los puestos del personal técnico docente que formarán parte del Sistema.

El magisterio también incidirá en los procesos de cambio de un profesor de centro de trabajo, dentro de la entidad federativa o a cualquier otra del país.

“Los cambios de adscripción se realizarán únicamente al término del ciclo escolar, salvo por

necesidades del servicio o por razones de enfermedad, peligro de vida y seguridad personal debidamente comprobadas. En dichas disposiciones, se contemplarán los términos de la participación de las representaciones sindicales para garantizar los derechos y las prestaciones laborales en términos de la Constitución Política”, se lee en el artículo 90.